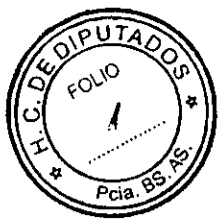




EXPTE. D - 1668 / 10 - 11



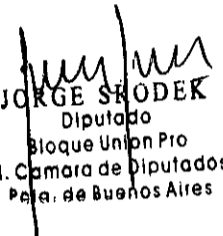
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que considera de suma importancia que el Poder Ejecutivo Provincial tome las medidas adecuadas con el objeto de proveer al efectivo funcionamiento del Consejo Provincial de Seguridad Pública, creado por ley 12.154.

  
JORGE SHODEK  
Diputado  
Bloque Unión Pro  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*




### FUNDAMENTOS

La Ley N° 12.154 de 1998 establece las bases jurídicas e institucionales fundamentales del sistema provincial de seguridad pública en lo referente a su composición, misiones, funciones, organización, dirección, y funcionamiento; así como las bases jurídicas e institucionales para la formulación, gestión y control de las políticas y directivas de seguridad pública en el ámbito provincial. Esta ley además creó el Consejo Provincial de Seguridad Pública, a fin de que colabore con el Ministerio de Seguridad en la elaboración de planes, proyectos y propuestas y en la implementación de las políticas de seguridad públicas.

El organismo recién fue puesto en marcha recién en agosto de 2009, y hasta ahora se ha reunido únicamente en dos ocasiones. El hecho de que su funcionamiento haya sido por demás irregular y, por no decir casi nulo, imposibilita en la práctica la participación orgánica e institucional de la oposición y de los intendentes en la formulación de políticas de seguridad, y así el cumplimiento de los objetivos inherentes al organismo en cuestión.

La seguridad es una cuestión esencial y trascendente para cualquier sociedad organizada, lo que justifica la necesidad de elaborar verdaderas políticas de Estado con la participación de todos los sectores.

Por lo dicho anteriormente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración

  
JORGE SKÓDEK  
Diputado  
Bloque Unión Pro  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires